



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31)

PROFESIONAL EXPERTO EN MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD

Contrato de obra

Antecedentes y justificación

La Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) del Ministerio de Ambiente (MA) es responsable de la implementación del proyecto *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible* (URU/21/G31).

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades sistémicas, financieras e institucionales para la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de la tierra, mejorando la efectividad y sostenibilidad de la gestión de las áreas protegidas, territorios productivos asociados y el bienestar humano. Esto se logrará a través de tres componentes interrelacionados, que permitirán generar un entorno normativo, financiero e institucional para la conservación de la biodiversidad y la neutralidad en la degradación de tierras; la implementación de medidas de conservación de la biodiversidad y la tierra; y la sistematización y disseminación de conocimiento y lecciones aprendidas para la replicación en otros paisajes.

El proyecto se centra en tres zonas piloto: 1) Quebradas del Norte y Serranías del Este; 2) Cuenca del Río Santa Lucía; y 3) Zona Costera Este; en las cuales se localizan ocho (8) áreas protegidas ingresadas y dos (2) áreas en proceso de ingreso al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

El SNAP adopta un enfoque de gestión adaptativa, que se traduce en procesos de planificación que prevén y fomentan el aprendizaje, incorporando programas con objetivos y metas que puedan ser monitoreados y evaluados mediante un adecuado sistema de indicadores.

Con el objetivo de apoyar la consolidación del SNAP y la mejora de la efectividad de gestión, el Proyecto apoyará el desarrollo de un plan de monitoreo basado en indicadores de estado de los objetos de conservación y de las presiones existentes sobre ellos, en las áreas protegidas de las zonas meta.



Para asegurar el logro de estos objetivos, se requiere la contratación de un o una profesional experto/a en monitoreo de la biodiversidad y los ecosistemas.

Estructura jerárquica

El consultor reportará al coordinador técnico del Proyecto URU/21/G31 y articulará sus actividades con otros consultores/as del equipo técnico del Proyecto. Asimismo, en base a un plan de trabajo acordado con la Directora de la División Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), desarrollará sus actividades en estrecha cooperación con la persona responsable del monitoreo de áreas protegidas y articulará con los equipos de las áreas protegidas en las que se pretende desarrollar procesos de monitoreo, así como con el resto del equipo de la División SNAP con funciones de planificación.

Propósito del cargo

Contribuir al diseño de la estrategia de monitoreo del SNAP y liderar el diseño de los planes de monitoreo de los objetos focales de conservación de seis (6) áreas protegidas del SNAP ubicadas en las zonas meta del Proyecto (Valle del Lunarejo, Laguna de Rocha, Laguna Garzón, Cabo Polonio, Cerro Verde y Humedales de Santa Lucía), para ser ejecutado en el período 2023 – 2026.

Actividades principales

- Contribuir al diseño de la estrategia de monitoreo de los valores y objetivos de conservación del SNAP.
- Participar en talleres de trabajo realizados en Uruguay, en el marco de las actividades del proyecto de cooperación sur-sur con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica (SINAC): “Fortalecimiento de los procesos de planificación, gestión y monitoreo de áreas protegidas de Uruguay y Costa Rica”.
- Liderar el diseño de los planes de monitoreo de los objetos focales de conservación de seis (6) áreas protegidas del SNAP ubicadas en las zonas meta del Proyecto (Valle del Lunarejo, Laguna de Rocha, Laguna Garzón, Cabo Polonio, Cerro Verde y Humedales de Santa Lucía), tomando como referencia las estrategias definidas en los planes de manejo de las áreas protegidas, así como las capacidades y recursos para el monitoreo disponibles en cada una de dichas áreas.
- Para el Paisaje Protegido Valle del Lunarejo: definir el conjunto de indicadores requeridos para el monitoreo de los objetos focales de conservación del área de acuerdo con su plan de manejo y desarrollar



sus respectivas fichas metodológicas y protocolos de medición. Estos indicadores serán incluidos en el plan de monitoreo a diseñar.

- Para las otras áreas protegidas mencionadas (Laguna de Rocha, Laguna Garzón, Cabo Polonio, Cerro Verde y Humedales de Santa Lucía): seleccionar un conjunto de indicadores de la lista incluida en sus respectivos planes de manejo, en base a la relevancia y factibilidad de implementación en cada área protegida, y desarrollar sus correspondientes fichas metodológicas y protocolos de medición. Estos indicadores serán incluidos en el plan de monitoreo a diseñar.
- Seleccionar, a partir del listado general de indicadores a ser incluidos en el plan de monitoreo, un subconjunto que puedan ser medidos en forma periódica por el personal técnico de las áreas protegidas, con la capacitación adecuada.
- Diseñar los planes de monitoreo de los objetos focales de conservación de seis (6) áreas protegidas ubicadas en las zonas meta del Proyecto, para ser ejecutado en el período 2023 – 2026. El plan de monitoreo deberá incluir al menos los siguientes ítems:
 - Plan de actividades detalladas para cumplir con el monitoreo de los objetos focales de conservación de las áreas protegidas.
 - Lista de indicadores para cada área protegida, justificando en cada caso la elección de los indicadores.
 - Lista del subconjunto de indicadores para medición periódica por parte del equipo técnico de cada área protegida.
 - Fichas metodológicas y protocolos de medición para los indicadores seleccionados.
 - Cronograma de implementación de las actividades previstas para el periodo 2023 – 2026.
 - Propuesta de perfiles para la conformación del equipo profesionales y técnicos requeridos para desarrollar el trabajo de monitoreo en campo, de acuerdo con los indicadores a ser medidos.
 - Identificación de equipamiento requerido para la medición de indicadores sugeridos, contemplando el uso compartido entre áreas protegidas.
 - Identificación de necesidades de inversión y adquisición de equipos para el implementar los planes de monitoreo.
- Elaborar las pautas técnicas para la contratación de terceras partes para realizar la medición de los indicadores del Paisaje Protegido Valle del Lunarejo y el reporte de los resultados obtenidos.



Productos esperados

El/la consultor/a deberá entregar los siguientes productos:

Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría con descripción de las tareas a realizar y cronograma previsto para su ejecución, incluyendo instancias requeridas de intercambio con especialistas, a fin de asegurar la integridad del proceso y el cumplimiento de los plazos estipulados.

Producto 2: Informe con el conjunto de indicadores diseñados para monitoreo el área protegida Valle del Lunarejo, incluyendo las correspondientes fichas metodológicas y protocolos de medición.

Producto 3: Pautas técnicas para la contratación de la medición de indicadores en el Valle del Lunarejo.

Producto 4: Informe con el conjunto de indicadores seleccionados para monitoreo de las áreas protegidas Laguna de Rocha, Laguna Garzón, Cabo Polonio, Cerro Verde y Humedales de Santa Lucía, incluyendo las correspondientes fichas metodológicas y protocolos de medición.

Producto 5: Plan de monitoreo de los objetivos focales de conservación de seis (6) áreas protegidas ubicadas en las zonas meta del Proyecto, para ser ejecutado en el período 2023 – 2026, incluyendo los ítems señalados en el apartado anterior.

Producto 6: Informe de aportes para el diseño de la estrategia de monitoreo de los valores y objetivos de conservación del SNAP.

Condiciones para la elaboración y presentación de productos

- Se espera que el/la consultor/a mantenga instancias de trabajo presenciales con el equipo técnico de la División SNAP y del Proyecto.
- Todas las actividades que se realicen en el marco de la consultoría deberán estar coordinadas con el referente de la División SNAP y del Proyecto que sean designados para tal fin y deberán quedar establecidas en el plan de trabajo que se presentará como Producto 1.
- Se espera que el/la consultor/a organice instancias de intercambio y consultas a especialistas para abordar las diferentes especificidades de los indicadores a desarrollar para cada área protegida. En caso de ser necesario, la DINABISE podrá proveer el espacio físico requerido para desarrollar estas instancias y facilitar la convocatoria.
- Todos los indicadores y sus protocolos deberán presentarse acorde al formato definido por la División SNAP.
- Cada entregable incluirá una presentación a cargo del consultor/a que deberá realizarse al menos 15 días antes de su entrega (a excepción del Producto 1, donde la presentación podrá ser al momento de su



entrega). De estas instancias participarán los referentes de la División SNAP y del Proyecto que sean designados, quienes podrán identificar y convocar otros participantes de la reunión.

- La entrega de los productos será en formato digital mediante correo electrónico. Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por parte del coordinador técnico del Proyecto y la directora de la División SNAP, quienes dispondrán de 10 días hábiles para revisión y formulación de observaciones. El consultor/a contará con 10 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

Perfil requerido (excluyente)

- Profesional universitario en ciencias biológicas, ambientales, gestión de recursos naturales, ecología o afines, con título de posgrado universitario.
- Al menos cinco (5) años de experiencia laboral en proyectos, estudios o procesos relacionados con investigación y/o monitoreo del estado de conservación de la biodiversidad.

Se valorará experiencia en:

- Coordinación técnica de proyectos o procesos con componentes relacionados con planes de conservación de la biodiversidad.
- Implementación de procesos de monitoreo de la biodiversidad.
- Participación en procesos de planificación y gestión de áreas protegidas o planificación para la conservación de la biodiversidad.
- Capacidad para integrar investigación y gestión.
- Realización de talleres y trabajo con equipos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Elaboración de informes y reportes técnicos.
- Manejo de sistemas de información geográfica.

Se valorará capacitación o conocimiento específico en:

- Ecología poblacional y de la conservación.
- Flora y fauna nativa.
- Planificación y gestión adaptativa de áreas protegidas.

Capacidades y habilidades:

- Planificación y organización.
- Claridad para expresar conceptos técnicos.
- Buen relacionamiento interpersonal y habilidades de comunicación.
- Trabajo individual y en equipo.
- Trabajo en base a resultados.

Remuneración, plazos de entrega y forma de pago

- El plazo máximo de la consultoría es de 6 meses, a partir de la fecha de firma del contrato.



- La remuneración total prevista es de \$ 460.000 + IVA (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta mil más IVA). Los gastos de traslados y viáticos requeridos por actividades del cargo serán cubiertos por la DINABISE. Los viajes que se prevean deberán incluirse en el Plan de Trabajo a entregar como Producto 1 y serán coordinados en cada caso con la directora de la División SNAP y aprobados por el coordinador técnico del Proyecto.
- Los pagos se harán efectivos según el siguiente cronograma, establecido a partir de la firma del contrato:

Productos	Plazo máximo	Porcentaje de pago
Producto 1. Plan de trabajo.	10 días	10 %
Producto 2. Informe de Indicadores diseñados para el área protegida Valle del Lunarejo. Producto 3. Pautas técnicas para la contratación de la medición de indicadores en Valle del Lunarejo.	90 días	35 %
Producto 4. Informe de indicadores seleccionados para las áreas protegidas Laguna de Rocha, Laguna Garzón, Cabo Polonio, Cerro Verde y Humedales de Santa Lucía	150 días	30 %
Producto 5. Plan de monitoreo de indicadores de las 6 áreas protegidas. Producto 6. Informe de aportes para el diseño de la estrategia de monitoreo del SNAP.	180 días	25 %

Condiciones del contrato

- El tipo de contratación será contrato de obra.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá encontrarse en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), para la contratación.

Incompatibilidad

- Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario público o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la educación pública. Asimismo, durante la vigencia del contrato la calidad de consultor resultará incompatible con el asesoramiento, representación y participación de cualquier naturaleza en la asistencia profesional para la solicitud, tramitación y obtención



Ministerio
de Ambiente

de peticiones y autorizaciones ante el Ministerio de Ambiente y oficinas dependientes.

- Se requiere ser ciudadano legal o natural uruguayo o contar con residencia legal en el país.

Documentación a presentar (excluyente)

- Currículum con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados, experiencia y referencias laborales.
- Carta de aspiración al cargo, confirmando la disponibilidad para completar las actividades requeridas en el plazo estipulado, debidamente firmada.

Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el lunes 27 de marzo de 2023 a las 17:00 horas a: secretaria.conservación@ambiente.gub.uy